



Resolución Rectoral n.º 2454-2013-UNAP Iquitos, 06 de noviembre de 2013

VISTOS:

Los Oficios n.º 111, 114 y 124-2013-CEU-UNAP, presentados el 04 y 05 de noviembre de 2013, por el presidente del Comité Electoral Universitario, sobre modificación de Reglamento General de Elecciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 2257-2013-UNAP, del 15 de octubre de 2013 y modificada con Resolución Rectoral n.º 2369-2013-UNAP, del 23 de octubre de 2013, se resuelve aprobar el Reglamento General de Elecciones 2013 de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en su versión actualizada, con las adiciones incorporadas por los miembros del Consejo Universitario en la sesión extraordinaria realizada el 02 de octubre de 2013;

Que, mediante Oficios de vistos, don Gilberto Silva Teco, presidente del Comité Electoral Universitario (CEU), solicita al rector modificar en su parte el Reglamento General de Elecciones 2013 de la UNAP, en lo que concierne al artículo 9º del citado reglamento;

Que por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por presidente del Comité Electoral Universitario;
Y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Remodificar en su parte pertinente el **Reglamento General de Elecciones 2013** de la **Universidad Nacional de la Amazonia Peruana**, en su versión actualizada, aprobado con Resolución Rectoral n.º 2257-2013-UNAP, del 15 de octubre de 2013, y modificada con Resolución Rectoral n.º 2369-2013-UNAP, del 23 de octubre de 2013, de acuerdo a lo siguiente:

Dice:

Debe decir:

c) Ante el Consejo de Facultad



Agronomía

03 principales
01 asociado
02 auxiliares
01 jefe de práctica
01 contratado
01 graduado
06 estudiantes

03 principales
01 asociado
02 auxiliares
01 jefe de práctica
01 contratado
01 graduado
06 estudiantes

Ciencias Económicas y de Negocios

02 principales
00 asociado
02 auxiliares
01 jefe de práctica
01 contratado
01 graduado
06 estudiantes

02 principales
01 asociado
02 auxiliares
01 jefe de práctica
01 contratado
01 graduado
06 estudiantes





Resolución Rectoral n.° 2454-2013-UNAP

Ciencias Biológicas

00 principal	01 principal
00 asociado	00 asociado
02 auxiliares	02 auxiliares
01 jefe de práctica	01 jefe de práctica
01 contratado	01 contratado
01 graduado	01 graduado
06 estudiantes	06 estudiantes

Ciencias de la Educación y Humanidades

00 principal	00 principal
00 asociado	00 asociado
02 auxiliares	02 auxiliares
01 jefe de práctica	01 jefe de práctica
01 contratado	01 contratado
01 graduado	01 graduado
06 estudiantes	06 estudiantes

Enfermería

01 principal	01 principal
01 asociado	01 asociado
02 auxiliares	02 auxiliares
01 jefe de práctica	01 jefe de práctica
01 contratado	01 contratado
01 graduado	01 graduado
06 estudiantes	06 estudiantes

Ciencias Forestales

01 principal	01 principal
00 asociado	03 asociados
02 auxiliares	02 auxiliares
01 jefe de práctica	01 jefe de práctica
01 contratado	01 contratado
01 graduado	01 graduado
06 estudiantes	06 estudiantes

Industrias Alimentarias

00 principal	00 principal
00 asociado	02 asociados
02 auxiliares	02 auxiliares
01 jefe de práctica	01 jefe de práctica
01 contratado	01 contratado
01 graduado	01 graduado
06 estudiantes	06 estudiantes

Ingeniería Química

01 principal	01 principal
00 asociado	00 asociado
02 auxiliares	02 auxiliares
01 jefe de práctica	01 jefe de práctica
01 contratado	01 contratado
01 graduado	01 graduado
06 estudiantes	06 estudiantes





Resolución Rectoral n.º 2454-2013-UNAP

Medicina Humana

02 principales
04 asociados
02 auxiliares
01 jefe de práctica
01 contratado
01 graduado
06 estudiantes

02 principales
04 asociados
02 auxiliares
01 jefe de práctica
01 contratado
01 graduado
06 estudiantes

Ingeniería de Sistemas e Informática

03 principales
02 asociados
01 auxiliar
01 jefe de práctica
01 contratado
01 graduado
03 estudiantes

03 principales
02 asociados
01 auxiliar
01 jefe de práctica
01 contratado
01 graduado
03 estudiantes

Zootecnia

03 principales
02 asociados
01 auxiliar
01 jefe de práctica
01 contratado
01 graduado
03 estudiantes

03 principales
02 asociados
01 auxiliar
01 jefe de práctica
01 contratado
01 graduado
03 estudiantes

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que los demás términos del Reglamento General de Elecciones 2013 de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en su versión actualizada, aprobado con Resolución Rectoral n.º 2257-2013-UNAP y modificada con Resolución Rectoral n.º 2369-2013-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Carlos Hernán Zumaeta Vasquez
RECTOR (e)


María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL